CPA. Dra. Silvia López Merino
Contabilidad
Auditoria
Asesoramiento Fiscal

INFORME DEL AUDITOR

INDEPENDIENTE

DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014

OCTANOIL CIA. LTDA.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Quito, 21 de Abril del 2014

A los señores Accionistas de
OCTANOIL CIA. LTDA.
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los Estados Financieros Consolidados

1. *Hemos auditado los estados financieros adjuntos de OCTANOIL CIA. LTDA., que comprenden los estados de situación financiera consolidada al 31 de diciembre del 2014 y 2013, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.*

Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros

2. *La Administración de OCTANOIL CIA. LTDA. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.*

Responsabilidad del Auditor

3. *Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA), las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones de importancia relativa*

4. *Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones de importancia relativa, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos*

relevantes de la compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Opinión

5. *En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de OCTANOIL CIA. LTDA., al 31 de Diciembre del 2014 y 2013; los resultados integrales, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.*

Énfasis

6. *Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 adjuntos bajo NIIFS de OCTANOIL CIA. LTDA., fueron preparados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); dichas normas requieren que se presenten en forma comparativa los estados financieros de acuerdo a lo establecido en NIIF 1.*

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

7. *Nuestro informe adicional, establecido en la Resolución No. NACDGER2006-0214 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de OCTANOIL CIA. LTDA. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, se emiten por separado*

8. *HECHO SUBSECUENTE*

   Con fecha 21 de abril del 2015 los socios de la empresa de reúnen en Junta General Universal y extraordinaria de socios en la que deciden "LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA., la empresa tuvo operaciones hasta el mes Marzo del 2014.

Atentamente,

Econ. Silvia López Merino
AUDITORA EXTERNA
RNAE 111